



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA**

Despecho Comisorio 2021-02

Referencia:	Proceso de Restitución de Derechos Territoriales – Decreto Ley 4633 de 2011
Solicitante:	Comunidad Indígena del Resguardo Eperara Siapidara del Río Naya, Comunidad Joaquinquito, ubicado en el Distrito de Buenaventura (Valle del Cauca) y el municipio López de Micay (Cauca).
Radicado:	76001-31-21-002-2020-00060-00

**El secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Cali, Valle del Cauca**

Hace saber al:

Juzgado Promiscuo Municipal de López de Micay, Cauca

Que este juzgado mediante auto del 292 del 15 de octubre de 2020, admitió la solicitud de restitución de derechos territoriales de la referencia. En el ordinal quinto de dicha providencia se dispuso comisionar a ese juzgado con el fin de que efectúe la lectura del edicto de la publicación de la solicitud, en voz alta en la plaza principal del municipio López de Micay por ser una de las cabeceras municipales donde se ubica el resguardo indígena, como lo establece el literal d) del artículo 161 del Decreto 4633 de 2011.

Para auxiliar esta diligencia favor señalar el día más próximo posible y la hora para su iniciación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 39 del C. G. del P., advirtiendo que de dicho acto procesal deberá dejarse registro videográfico. Además, se debe coordinar el esfuerzo logístico y de seguridad necesario con la Fuerza Pública.

Surtido lo anterior sírvase devolver lo actuado a este Despacho por medio digital al correo jcctoesrt02cali@notificacionesrj.gov.co

Se adjunta copia del auto admisorio que ordeno la comisión y del edicto a leer en la plaza principal, el cual ya fue publicado en el diario El Espectador y transmitido en las emisoras Micay Stereo y Voces de Occidente de Buga, el 28 de febrero de 2021

Santiago de Cali, Valle, 17 de marzo de 2021

Firmado Por:

**ARTURO CARDENAS MONEDERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS BUGA PASA A CAL**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c93b5f1dab343ed1f8f138eaff4b4821634549b98dcd661bfc2ae350f81a42e1

Documento generado en 17/03/2021 10:00:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**